



NOTARIA PRIMERA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número : cua-
5		trocientos diecinueve-Bis.
6	EN LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito ,
7		capital de la República
8		del Ecuador; hoy día -
9	"ALIMENTOS ECUATORIANOS	viernes , cuatro de A--
10	S . A. ALIMEC "	bril de mil novecientos
11		ochenta y seis ; ante mí
12		DOCTOR JORGE MACHADO CE-
13	AUMENTO : \$/ 5'185.000,00	VALLOS, NOTARIO PRIMERO
14		DEL CANTON QUITO, com-
15	Dí copias	parece : el señor INGE-
16		NIERO ALEJANDRO ARTETA ,
17	= = = = =	a nombre y en representa-
18		ción de : ALIMENTOS ECUA-
19	TORIANOS S.A. "ALIMEC", en su calidad de Gerente Gene-	
20	ral, conforme lo certifica el documento que se acompaña.	
21	El Comparecientes es ecuatoriano, domiciliado en esta	
22	ciudad , mayor de edad, de estado civil casado, ca--	
23	paz para contratar y obligarse, a quien conozco de -	
24	que doy fe ; y, dice que eleva a escritura pública	
25	el contenido de ésta minuta, cuyo tenor es el siguien-	
26	te: " S E Ñ O R N O T A R I O : En su Registro	
27	de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que	
28	conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatu	

tos que otorga la compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S. A.

ALIMEC " .- P R I M E R A : COMPARECIENTE: Comparece

al otorgamiento de la presente escritura el señor Inge

niero Alejandro Arteta en su calidad de Gerente Gene--

ral de ALIMENTOS ECUATORIANOS S. A. "ALIMEC" , como lo

acredita con la copia inscrita de su nombramiento que

se agrega; el compareciente es de nacionalidad ecuator-

riana , domiciliado en Quito, mayor de edad, de estado

civil casado, hábil en derecho para obligarse y para con-

tratar.- S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S :- -

a) ALIMENTOS ECUATORIANOS S. A. ALIMEC" se constituyó

mediante escritura pública otorgada en Quito el die-

cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho

ante el Notario Noveno de este cantón Doctor Camilo Jáu-

regui B. - Fue aprobada mediante Resolución número :sie-

te mil quinientos ochenta y siete de ocho de septiembre

de mil novecientos setenta y ocho y se encuentra inscri-

ta en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el -

número ochocientos cincuenta , tomo ciento nueve con fe-

cha veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

b) Mediante escritura pública otorgada en Quito el die-

cinco de diciembre de mil novecientos ochenta ante el

Notario Noveno del cantón Quito doctor Camilo Jáuregui

se aumentó el capital de la Compañía a la cantidad de

dos millones cuatrocientos mil sucres. Esta escritura

fue aprobada mediante resolución número nueve mil nove-

cientos treinta y cinco de la señora Superintendente de

Compañías de fecha ocho de enero de mil novecientos ochenta

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

03  
An Cevallos



NOTARIA PRIMERA

1 ta y uno e inscrita e: el Registro Mercantil del cantón  
2 Quito bajo el número noventa y ocho tomo ciento doce  
3 el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y  
4 uno . c) La Junta General Universal de Accionistas de la  
5 la Compañía de 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y  
6 ta y cuatro , acordó un nuevo aumento de capital por la  
7 cantidad de cinco millones ciento ochenta y cinco mil  
8 sucres de tal manera que en el futuro el capital de la  
9 Compañía será de siete millones quinientos ochenta y  
10 cinco mil sucres y la consiguiente reforma de estatutos  
11 sociales . - d) La Junta General Universal Extraordinaria de  
12 Accionistas de la Compañía celebrada en Quito  
13 el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco  
14 acordó referir el acuerdo tomado en la Junta General  
15 del veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta  
16 y cuatro en lo referente a la forma de pago del aumento  
17 de capital ; todo de conformidad con los términos  
18 de la presente escritura y del acta de la Junta General  
19 que en copia certificada se anexa .- T O R O E R R Á : -  
20 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Con  
21 estos antecedentes el señor Ingeniero Alejandro Arteta  
22 declara el siguiente aumento de capital y reforma de  
23 estatutos : Se aumenta el capital social de la Compañía  
24 en la cantidad de cinco millones ciento ochenta y cinco  
25 mil sucres , aumento que se paga en parte mediante la  
26 capitalización del superávit proveniente de la revalorización  
27 de los activos fijos, en la cantidad de dos millones  
28 lloas ocho cientos noventa y nueve mil trescientos treinta

NOTARIA PRIMERA

diecisiete centavos/  
ta y tres sucres/, mediante la capitalización de las re-

servas legales en la cantidad de cuatrocientos

sesenta mil setecientos veinticinco sucres

( S/ 460.725,72 ) y setenta y dos centavos ,

mediante la capitalización de las reservas faculta-

tivas en la cantidad de un millón setecientos no-

venta y cinco mil novecientos ochenta y ocho

sucres y ochenta -- centavos ( S/ 1'795.988,80 ),

mediante la capitalización de las utilidades no

distribuidas del ejercicio de mil novecientos o-

chenta y tres en la cantidad de veintiocho mil

novecientos cincuenta y dos sucres y treinta y

un centavos ( S/ 28.952,31 ) .- La Junta Gene-

ral Universal acordó que se proceda a negociar

las fracciones de acción. Se deja constancia

expresa que el aumento ha sido suscrito respetan-

do del derecho de preferencia de cada accionista.

SUSCRIPCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL  
G U A D A R O  
SIGUE EL D E R R O

CUADRO DE SUSCRIPCION DE  
AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	SUSCRIPCION	PAGO CON SUPER AVIT REVAL. AC TIVOS FIJOS	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON RESERVA FACULTATIVA	PAGO CON UTILIDA DES NO DISTRIBUIDAS 1983
✓ MARINO ACERVO	1'296.000,00	724.833,29	115.181,43	448.747,20	7.238,08
ALEJANDRO ARTE TA	1'339.000,00	748.897,76	119.005,45	463.618,41	7.478,38
DIEGO ARTE LEOPOLDO ARTE TA	523.000,00	292.252,78	46.441,15	181.387,68	2.918,39
TERESA D MURTINHO	1'340.000,00	749.187,69	119.051,53	464.279,50	7.481,28
DIEGO QUINO NEZ	128.000,00	71.323,60	11.333,85	44.630,32	712,23
	559.000,00	312.838,05	49.712,31	193.325,69	3.123,95
TOTAL	5'185.000,00	2'899.333,17	460.725,72	1'795.988,80	28.952,31



La compañía en concordancia con el presente aumento de

capital emitirá cinco mil ciento ochenta y cinco nuevas

acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

de valor cada una que estarán numeradas del dos mil

cuatrocientos uno al siete mil quinientos ochenta y

cinco inclusive . - El compareciente declara además la

siguiente reforma de estatutos : La primera parte del

Artículo Quinto dirá : Capital : El capital social de

la Compañía es de siete millones quinientos ochenta y

cinco mil sucres ( \$/ 7'585.000,00 ) que estará dividido

en siete mil quinientos ochenta y cinco acciones ordi-

narias y nominativas de un mil sucres de valor cada

una .- C U A R T A : CUANTIA , DOCUMENTOS QUE SE A-

GREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO : La cuantía de esta

escritura corresponde al valor del aumento de capital .

Por Ley se encuentra exonerado de toda clase de impues-

tos . Se agrega el nombramiento del compareciente y las

copias de las Actas de las Juntas Generales de veintidós

de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro y de

nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco .

Se deja expresa constancia de que la nueva inversión

extranjera directa que realiza en el presente aumento

de capital , el accionista extranjero, de nacionalidad

argentina señor Marino Acerbo, no requiere autorización

del MICEI, por conformarse, en todo a las Resoluciones

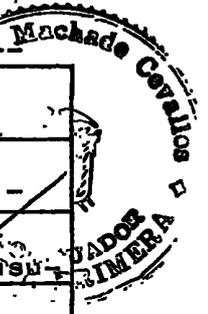
número seiscientos setenta y ocho de siete de febrero

de mil novecientos ochenta y cuatro y ciento noventa y

nueve publicado en el Registro oficial número cuatrocientos

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

tos setenta y tres de dieciocho de abril de mil nove-



NOTARIA PRIMERA

1	
2	<del>cientos ochenta y tres no requiere autorización del</del>
3	<del>Ministerio de industrias , Comercio e Integración</del> -
4	<del>Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas</del>
5	<del>de estilo necesarias para la plena eficacia de la</del>
6	<del>presente escritura . - ( Firmado ) , Doctor Juan -</del>
7	<del>F. Paez Torán - Matrícula número : doscientos diez . -</del>
8	<del>Quito . - ( HASTA AQUI LA MINUTA , que queda elevada</del>
9	<del>a escritura pública con todo el valor legal y que el -</del>
10	<del>compareciente la acepta en todas sus partes . Para la</del>
11	<del>celebración de ésta escritura , se observaron los pre-</del>
12	<del>ceptos legales del caso ; y, leída que fue al comparecien-</del>
13	<del>te por mí, el Notario ; se ratifica y firma conmigo en</del>
14	<del>unidad de acto de todo cuanto doy fe . - ( firma--</del>
15	<del>do ) , Ing. Alejandro Arteta . Cédula de Ciudada-</del>
16	<del>nía número : diecisiete cero doscientos sesenta</del>
17	<del>y un mil ochocientos ochenta y siete - seis . - Cédula</del>
18	<del>la Tributaria número : cero treinta y tres mil ochocien-</del>
19	<del>tos setenta y siete . - C. Tributario ALIMEC : treinta</del>
20	<del>y tres mil veintiséis . - El Notario , ( firmado ) ,</del>
21	<del>Doctor Jorge Machado Cevallos " . - - - - -</del>
22	DOCUMENTOS
23	HABILITANTES :
24	- - - - -
25	
26	
27	
28	





NOTARIA  
PRIMERA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PROTOCOLIZACION

DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

"ALINEC S. A."

A FAVOR DEL SEÑOR

ING. ALEJANDRO ARTETA

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, a 7 de junio de 1984

( Df 10 copias - HAPT. )



S. A.



C. 8  
R

Quito, mayo 23 de 1984.



Señor Ing.  
Alejandro Arteta  
Presidente.-

Muy estimado señor:

Me cumple comunicar a usted que la Junta General de Accionistas celebrada en Quito el día 7 de febrero de 1984, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período de TRES años. Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Ing. Leopoldo Arteta  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, mayo 23 de 1984

Ing. Alejandro Arteta

ALINEC S. A. se halla constituida mediante escritura pública otorgada en Quito ante el Notario Noveno Doctor Camilo Jáuregui Barona el 17 de julio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 850, tomo 109 el 20 de septiembre de 1978.



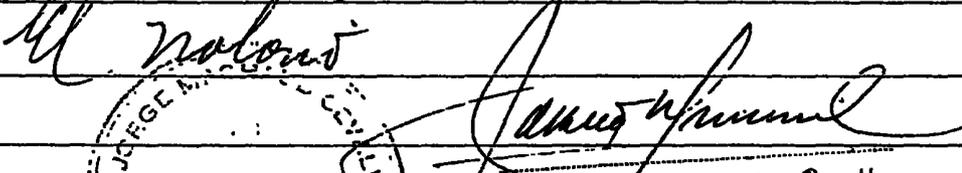
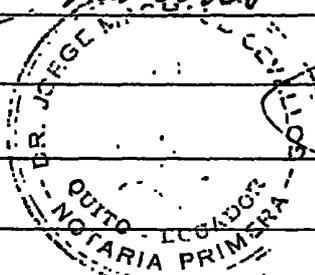
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo

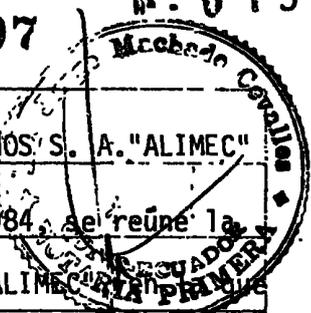
el número mil novecientos veinte y nueve (1929) , del Re-  
gistro de Nombramientos , Tomo ciento quince. - Quito ,  
a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cua-  
tro. - Registro Mercantil , El Registrador , ( firma--  
do ) , Gustavo García. - ( Sigue un sello )". - RAZON

DE PROTOCOLIZACION: - A petición del señor doctor Juan  
Fernando Páez Terán , afiliado bajo el número doscientos  
diez , al Colegio de Abogados de Quito , en esta fecha y  
en dos fojas útiles , protocolizo en el Registro de Es--  
crituras Públicas de l Notaría Primera de este cantón , -  
actualmente a mi cargo , el nombramiento que antecede. -  
Quito , a siete de junio de mil novecientos ochenta y --  
cuatro. - El Notario , ( firmado ) , Jorge Machado C.".-  
( Siguen dos sellos )".

Es fiel y TERCERA CO-

PIA CERTIFICADA del nombramiento que antecede , protoco-  
lizado hoy , ante mí ; y , en fe de ello , la confiero ,  
sellada y firmada , en Quito , a siete de junio de mil  
novecientos ochenta y cuatro. -

  
  
D. Jorge Machado Cenallos  
NOTARIO ABOGADO



1 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ALIMENTOS ECUATORIANOS S. A. "ALIMEC"

2 EN la ciudad de Quito, el día de hoy 22 de noviembre de 1984, se reúne la

3 Junta General Universal de ALIMENTOS ECUATORIANOS S. A. "ALIMEC" en su PRIMERA

4 están representados el 100% de las acciones de la compañía según consta en

5

6 la nómina de asistentes.

7 La reunión se efectúa en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle

8 La Industrial # 248, Cochapamba, Quito.

9 La lista de asistentes se comenzó a elaborar a las 18:00 y se concluyó a

10 las 18:05. Preside la Junta el Ing. Leopoldo Arteta en su calidad de

11 Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General, Ing.

12 Alejandro Arteta. El secretario informa que se hallan presentes o repre-

13 sentados el 100% del capital social, y el Presidente declara instalada la

14 Junta a la hora indicada, dejando además constancia de la presencia del

15 Comisario. Se procede con el orden del día propuesto por el Presidente

16 y por el Gerente General y luego de algunas consideraciones por parte de

17 los presentes, se acuerda lo siguiente:

18 1.- Aprobar los informes del Gerente General y Comisario.

19 2.- Aprobar el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias,

20 contados al 31 de diciembre de 1983.

21 3.- Se acoje la propuesta de la Gerencia General, en el sentido de destinar

22 a Reservas Voluntarias la totalidad de las utilidades a disposición de

23 los accionistas, correspondientes al ejercicio de 1983.

24 4.- Se acoje la propuesta de la Gerencia General, en el sentido de acordar

25 un aumento del capital social de la compañía en la cantidad de

26 S/. 5'185.000,00 a ser pagado como sigue:

27 a.- S/. 2'928.285,47 mediante la capitalización del superavit de capital

28 por revalorización de activos.

1 b.- S/. 460.725,72 mediante la capitalización de reservas legales.

2 c.- S/. 1'795.988,81 mediante la capitalización de reservas facultativas.

3 Como consecuencia del arriba indicado aumento de capital, se acuerda re-

4 formar los estatutos de la compañía en la forma correspondiente. Las

5 acciones emitidas con cargo al aumento de capital, acordado, serán dis-

6 tribuidas a los accionistas en proporción a su participación en el capi-

7 tal social de la empresa a ésta fecha, salvo la negociación de frac-

8 ciones que queda autorizada.

9 5.- En vista de las renunciaciones, ausencias y cambios en las funciones que se

10 han producido se resuelve nombrar un nuevo directorio conformado como

11 sigue:

12 Presidente: Ing. Leopoldo Arteta R.

13 Vocales Principales: Lic. Marino Acerbo C.

14 Sr. Diego Quiñones Ch.

15 Sra. Teresa Córdova de Murtinho

16 Sra. Verónica de Arteta.

17 Vocales Suplentes: Arq. Diego Arteta C.

18 Sra. Irene Cárdenas de Arteta.

19 Además se acuerda que las reuniones del Directorio sean por lo menos

20 bi-mensuales y el que se mantenga el viático de S/. 3.500,00 por sesión

21 para los Directores que asistan a fin de estimular su asistencia.

22 6.- Elegir como Comisario Principal de la compañía al señor Mario Salvador

23 Suárez y como Comisario Suplente al señor Agustín Aguiar, en

24 cargandose a la Gerencia la determinación de las remuneraciones de los

25 referidos comisarios.

26 7.- Se acuerda establecer la siguiente remuneración para el Gerente General:

27 Sueldo S/. 30.000,00 por mes.

28 Bonificación por responsabilidad S/. 20.000,00 por mes.

Bonificación por Antigüedad S/. 5.000,00 por mes.

Bonificación por educación S/. 5.000,00 por mes

Participación por Administración en utilidades finales, S/. 240.000,00 anuales

pudiéndose entregarse cantidades a buena cuenta en forma mensual.

Adicionalmente se mantiene la reposición por el uso del vehículo del Gerente General de S/. 12.000,00 por mes.

Seguidamente el Presidente y el Gerente General informan sobre la ob-

tención de una línea de crédito de S/. 10'000.000,00 con el Banco Continental respaldada por la hipoteca que a favor de dicho Banco han cons-

tituído, en forma personal. los Ings. Leopoldo y Alejandro Arteta, de una propiedad que tienen en Puenbo. El resto de socios agradecen a

los señores Arteta por éste apoyo a la compañía y acuerdan estudiar la forma de compensarlos por las garantías prestadas.

Finalmente el Gerente General informa que el Ing. Leopoldo Arteta esta asesorando a la compañía y que se ha convenido un honorario de S/. 40.000,00 por ésta asesoría.

Por no haber otro asunto que tratar, la junta se suspende a las 20:30, con cediéndose una hora de yeceso para redactar el Acta.

Siendo las 21:30, se re-instala la Junta con los mismos concurrentes, dándose lectura al Acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Siendo las 21:45, se declara terminada la Junta General.

Se deja constancia de que todos los acuerdos de la presente Junta fueron aprobados por unanimidad. Se incorpora al expediente de ésta Junta la nómina de asistentes, la nómina de accionistas, copia del informe del Comisario, copia del Informe del Gerente General y copias de los Estados Financieros.

Firman los accionistas como constancia:



1  
2  
3  
4  
5 Ing. Alejandro Arteta  
GERENTE - SECRETARIO

Ing. Leopoldo Arteta  
PRESIDENTE

6  
7  
8 Arq. Diego Arteta C.

Sr. Diego Quiñones Ch.

9  
10  
11 *Teresa Córdova de Murtinho*

Sra. Teresa Córdova de Murtinho.

12  
13  
14 Interlineado: "fracciones que queda autorizado". vale.

15  
16 Certifico que es fiel copia del original;

17  
18 *Alejandro*  
19 Ing. Alejandro Arteta.  
SECRETARIO.



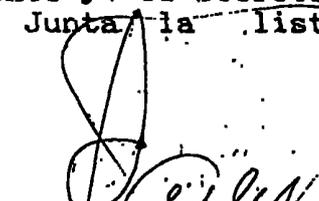
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ALIMENTOS ECUATORIANOS ALIMEC SOCIEDAD ANONIMA" CELEBRADA EN QUITO EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO

En la ciudad de Quito el día de hoy, nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco se reunieron a las 15h00 en el local de la Compañía situado en la Calle La Industrial y Pasaje Stacey los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social según consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente; lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 15h10.- Preside la Junta el Sr. Leopoldo Arteta R. y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Ing. Alejandro Arteta. El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Accionistas para conocer sobre el aumento de capital de la Empresa.- Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente declaró instalada la Junta.- El Gerente General informó que visto el informe de la inspección realizada por la Superintendencia de Compañías, se han debido realizar algunos ajustes en las cifras del proyecto inicial del aumento de capital, consecuentemente la Junta General procedió a acordar con el consentimiento unánime de todos los accionistas que se deje sin efecto el acuerdo tomado en la Junta General de 22 de Noviembre de 1984, en lo referente a la forma en que se ha de pagar el presente aumento de capital, y se ratificó el monto del aumento de capital y su distribución en la cantidad de cinco millones ciento ochenta y cinco mil sucres (S/.5'185.000,00). El aumento se realiza mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de los activos fijos en la cantidad de dos millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos treinta y tres sucres con diecisiete centavos (S/.2'899.333,17), mediante la capitalización de las Reservas Legales en la cantidad de cuatrocientos sesenta mil setecientos veinticinco sucres con setenta y dos centavos (S/.460.725,72), mediante la capitalización de las Reservas Facultativas en la cantidad de un millón setecientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y ocho sucres con ochenta y un centavos, (S/.1'795.988,81) y mediante la capitalización de las Utilidades no Distribuidas del Ejercicio 1983 en la cantidad de veintiocho mil novecientos cincuenta y dos sucres con treinta y un centavos (S/.28.952,31). Estas cantidades que se harán constar en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que se agregará a la minuta, con el detalle de lo que cada accionista suscribe y paga.

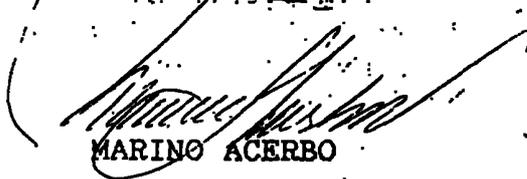
Se deja expresa constancia que la suscripción del presente aumento de capital se la realizó respetando el estricto derecho de opción y preferencia de cada uno de los accionistas, en relación con el porcentaje de su capital anterior.- La Junta acordó la negociación de las fracciones de acción en todos los casos en los que hubiere lugar, entre

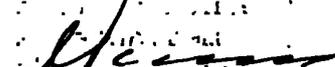
los accionistas suscriptores.- Adicionalmente la Junta General aprobó la reforma del Artículo Quito de los Estatutos Sociales que dirá: El capital social de la Compañía es de siete millones quinientos ochenta y cinco mil sucres (S/. 7.585.000,00) que estará representado por siete mil quinientos ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000) de valor cada una, numeradas del uno (1) al siete mil quinientos ochenta y cinco (7.585) inclusive. Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista".- Se autorizó al Gerente General que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.- Por no haber ningún otro asunto que tratar siendo las 16h00 el Presidente concedió media hora de receso para la redacción del Acta.- Leída el Acta fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.- Para constancia firman todos los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes.

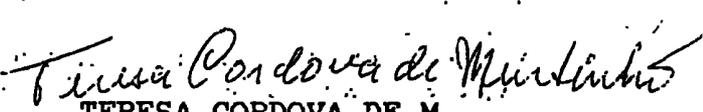
  
LEOPOLDO ARTETA R.  
PRESIDENTE

  
ALEJANDRO ARTETA  
SECRETARIO

  
DIEGO ARTETA

  
MARINO ACERBO

  
DIEGO QUINONES

  
TERESA CORDOVA DE M.



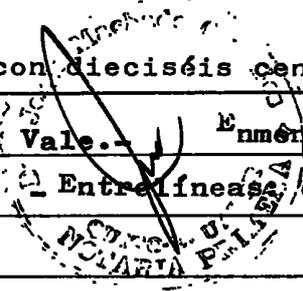
NOTARIA PRIMERA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Entrelíneas: con dieciséis centavos .- Vale *[Handwritten Signature]* Enmendado:-

1'795.988,80.- Vale *[Handwritten Signature]* Enmendado : ocho sesenta- ochenta.

V A L E .- Entrelíneas: dieciséis.- Vale.- *[Handwritten Signature]*



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta tercera COPIA, sellada y firmada, en Quito, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis .-

*Al notario*



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No./ 86.1.1.1.T.01219, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 9 de julio de 1.986; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A, ALIMEC .- Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada ante mí, el 4 de abril de 1.986 .- Quito, a 8 de septiembre de 1.986.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

**RAZON: -De conformidad con lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución número 01219 de la Superintendencia de Compañías de fecha nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis , tomo nota al margen de la matriz de la Escritura de diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y ocho de la Aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS De la Compañía - "ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC" /.-**

Quito, 10 de Septiembre 1986

*[Firma]*  
EL NOTARIO NOVENO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil doscientos diez y nueve de la Sra. Superintendente de Compañías, de 9 de julio de 1986, bajo el número 1248 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 850 de 20 de septiembre de 1978, a fs. 2116 del Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC", otorgada el 4 de abril de 1986, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado C.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10037.- Quito, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- *[Firma]*



*[Firma]*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO